

Ref.: SO-060314-5.2.3

La infrascrita Secretaria de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA-, **CERTIFICA**: Que en el libro de Actas que lleva la Unidad de Secretaría, se encuentra el Acta número DOCE, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el día seis de marzo de dos mil catorce, en la cual consta el acuerdo número cinco punto dos punto tres, que literalmente dice:

5.2.3) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, el Informe de Evaluación con su respectiva Acta conteniendo la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas relacionada a la Contratación Directa No. CD-02/2014 denominada "SUMINISTRO DE TRES (3) MOTORES PARA RESTABLECER EL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LAS PLANTAS DE BOMBEO EL CACAHUATAL Y SANTA ISABEL, AMBAS DEL MUNICIPIO DE SAN RAMÓN, DEL DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN".

Por lo que la Junta de Gobierno, CONSIDERANDO:

- Que mediante acuerdo número 4.1, tomado en la sesión extraordinaria celebrada el día 13 de enero de 2014, la Junta de Gobierno declaró de urgencia la compra de "3 MOTORES PARA RESTABLECER EL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LAS PLANTAS DE BOMBEO EL CACAHUATAL Y SANTA ISABEL, AMBAS DEL MUNICIPIO DE SAN RAMÓN, DEL DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN" y encomendó a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que realice el proceso de adquisición bajo la modalidad de Contratación Directa; por lo que mediante acuerdo número 6.1.1, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 16 de enero de 2014, la Junta de Gobierno aprobó los Términos de Referencia para la Contratación Directa No. CD-02/2014, denominada "SUMINISTRO DE 3 MOTORES PARA RESTABLECER EL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LAS PLANTAS DE BOMBEO EL CACAHUATAL Y SANTA ISABEL, AMBAS DEL MUNICIPIO DE SAN RAMÓN, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN", aprobando además la Lista Corta de las Personas Naturales o Jurídicas que se dedican a prestar servicios como el solicitado, las cuales se detallan a continuación: a) SIEF, S.A. DE C.V.; b) AGUA Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.; c) GOLDEN WILL INDUSTRIAL LIMITED, S.A. DE C.V.
- II. Que esta contratación será financiada con fondos propios y cuenta con un presupuesto estimado hasta por la cantidad de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$200,000.00), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, según certificación de disponibilidad presupuestaria No. 232-25-2014 de fecha 15 de enero de 2014.

- III. Que la Contratación Directa fue publicada el día 17 de enero de 2014, en el Módulo de Divulgación de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda.
- IV. Que el día 17 de enero de 2014, la Gerencia UACI realizó la invitación a las empresas que conformaban la lista corta para que presentaran ofertas.
- V. Que el día 24 de enero de 2014, se efectuó la recepción y apertura de ofertas. A continuación se detalla el nombre de la única empresa que presento oferta y el monto de la misma:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	
\$1.3.1.2	IVA INCLUDIDO \$	
SUMINISTROS INDUSTRIAL DE EQUIPO Y FERRETERIA, SOCIEDAD ANONIMA DE	US\$199,759.14	
CAPITAL VARIABLE, (SIEF, S. A. DE C.V.)	·	

- VI. Que según acuerdo número 8.1, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2010, la Junta de Gobierno facultó al Señor Presidente de la Institución para que nombrara a los miembros que conformarían las comisiones evaluadoras de ofertas que se necesitan en los diferentes procesos de adquisición de obras, bienes y servicios; por lo que la Comisión Evaluadora de Ofertas fue nombrada mediante Acuerdo de Presidencia número 18, del Libro número SEIS, de fecha 13 de febrero de 2013, la cual, de conformidad a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); realizó una revisión general de toda la documentación que componen las ofertas, con el objeto de verificar que su presentación sea de acuerdo a lo requerido en los Términos de Referencia.
- VII. Que durante la revisión de la oferta, la Comisión Evaluadora de Ofertas determinó la falta de alguna documentación requerida de acuerdo a lo estipulado en el Romano V: "DOCUMENTOS LEGALES DE LOS OFERENTES", establecidos en los Términos de Referencia de la referida contratación directa.
- VIII. Que de acuerdo a lo estipulado en los Términos de Referencia la evaluación de ofertas se divide en dos etapas: a) Evaluación de la Oferta Técnica, y b) Evaluación de la Oferta Económica.
- IX. Que dadas las consideraciones anteriores y después de haber evaluado la única oferta presentada para el presente proceso, se obtuvo el siguiente resultado:

RESUMEN GENERAL DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

Empresa	Evaluación Técnica	Oferta económica
SUMINISTRO INDUSTRIAL DE EQUIPO Y FERRETERIA, S.A. DE C.V. (SIEF, S.A. DE C.V.)	CUMPLE	CUMPLE

X. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, luego de analizar la oferta bajo los criterios mencionados y de conformidad a lo establecido en el Romano VII: "INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN" y de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 56, 71, 72 literal e) y 73 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), recomienda mediante acta de las quince horas con treinta minutos del día 24 de febrero de 2014, se adjudique la Contratación Directa No. CD-02/2014, denominada "SUMINISTRO DE TRES (3) MOTORES PARA RESTABLECER EL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LAS PLANTAS DE BOMBEO EL CACAHUATAL Y SANTA ISABEL, AMBAS DEL MUNICIPIO DE SAN RAMON, DEL DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN", a la Sociedad "SUMINISTRO INDUSTRIAL DE EQUIPO Y FERRETERIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE"; que se abrevia "SIEF, S.A. DE C.V.", cuya oferta asciende a la cantidad de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CATORCE CENTAVOS (US\$199,759.14), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.

Con base a lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, la Junta de Gobierno **ACUERDA**:

- 1. Adjudicar la Contratación Directa No. CD-02/2014, denominada "SUMINISTRO DE TRES (3) MOTORES PARA RESTABLECER EL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LAS PLANTAS DE BOMBEO EL CACAHUATAL Y SANTA ISABEL, AMBAS DEL MUNICIPIO DE SAN RAMON, DEL DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN", a la Sociedad "SUMINISTRO INDUSTRIAL DE EQUIPO Y FERRETERIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE"; que puede abreviarse "SIEF, S.A. DE C.V.", hasta por la cantidad de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CATORCE CENTAVOS (US\$199,759.14) monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.
- 2. Encomendar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que efectúe las notificaciones pertinentes.
- 3. Autorizar al Señor Presidente para que firme la documentación correspondiente.
- 4. Autorizar a la Unidad Financiera Institucional para que cancele las cantidades respectivas, cargando el gasto al cifrado presupuestario correspondiente, del presupuesto institucional vigente.

Y para los efectos legales pertinentes, extiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los seis días del mes de marzo de dos mil catorce.

ZULMA VERONICA PALACIOS CASCO SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO